

INFORME RADICACIÓN DE PRUEBAS DE OFICIO Y MODIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA - PROCESO 12462

Fabiana Rodríguez Salas <frodriguez@gha.com.co>

Mar 31/10/2023 20:27

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (20 MB)

ALLEGRO PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO - EXP. 20231771 - DTE. CARLOS EDUARDO CABEZAS HENAO - DDO. ALLIANZ SEGUROS S.A. : FRS.pdf; 20220821132717_6014233270_lecanon30_solicitud.wav; 20220903114203_6014233270_alpineda23solicitud.wav; 20220906191940_6014233270_jonoriega88_solicitud.wav; ALLEGRO PRUEBAS DECRETADAS CARLOS CABEZAS.pdf;

Buenas noches compañeros.

Comedidamente informo que el día de hoy 31 de octubre de 2023 radiqué en representación de Allianz Seguros las pruebas de oficio decretadas por la delegatura de la Superintendencia Financiera dentro del proceso que a continuación relaciono:

Referencia:	VERBAL SUMARIO
Demandante:	CARLOS EDUARDO CABEZAS HENAO
Demandado:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Despacho:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Radicación:	2023041656
CASETRACKING:	12462

- Adjunto el memorial con sus anexos y la constancia de radicación para lo pertinente.

Adicionalmente, informo que con esta prueba la contingencia se modifica a **PROBABLE**. Lo anterior en la medida en que se logra evidenciar que el demandante sí notificó a la compañía del cambio de propiedad del vehículo y que la compañía validó esta información y accedió a prestar el servicio de asistencia en más de una oportunidad a sabiendas de quien solicitaba los servicios no era el titular de la póliza. Además, sin perjuicio de que la póliza fue cancelada con posterioridad a los hechos objeto de litigio y de que fueron devueltos los saldos correspondientes al titular, lo cierto es que el siniestro ocurrió durante la vigencia de la póliza, razón por la cual es probable que la delegatura falle en favor del consumidor. En ese orden, se modifica la contingencia a efectos de solicitar una cifra a la compañía para conciliar el proceso.

Cordialmente,

FABIANA RODRÍGUEZ SALAS

ABOGADA SÉNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+(57) 300 562 2303

frodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments